

**FORO UNION EUROPEA (UE) - AMERICA LATINA Y CARIBE
(ALC) SOBRE COHESION SOCIAL
8-9-10 Febrero 2010, Lima (Perú)**

***“Promoción del trabajo decente para los jóvenes: nuevas
capacidades para nuevos empleos”***

***“HACIA UNA MEJOR CONVERGENCIA ENTRE LAS
CAPACIDADES DE LOS JOVENES Y LAS NECESIDADES DEL
MERCADO DEL TRABAJO”.***

**Empleo, educación y capacitación
como mecanismos básicos de
inclusión social, son las mejores
políticas para reducir la
delincuencia juvenil.**

*Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés
Ministra de Trabajo y Previsión Social
El Salvador, Centro América.*

Si hay un documento internacional, con un profundo contenido ético y transformador, basado en la solidaridad humana, en el sentido de responsabilidad y con una visión que trasciende lo coyuntural y transita hacia lo estructural, es la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento político que transforma necesidades en derechos y busca colocar el tema de la niñez y adolescencia en la agenda pública definiendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos exigibles; la Convención es un instrumento programático que establece un rumbo y posibilita acciones concretas. El enfoque de derechos que contiene esta Convención exige además entre otros, igual atención y consideración a los derechos económicos, sociales, culturales civiles y políticos; así también el desarrollo progresivo de políticas públicas,

reformas legislativas y acciones prácticas como base para el pleno ejercicio de los derechos de la población que protege.

Este documento internacional se convierte, si analizamos bien, dependiendo de su cumplimiento, en una palanca para el desarrollo, ya que procura que se creen estructuras sociales que trabajen por la garantía de los derechos como estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible que se hace más viable a través de la formación de recursos humanos, como motor del progreso de los pueblos.

Esta Convención considera niño a la persona de 0 a 18 años; la OIT permite el trabajo de los niños y niñas a partir de los 14 ó 15 años, según el caso. Encontramos aquí la permisibilidad de trabajar en una franja de población juvenil que protege la Convención.

Si interpretamos correctamente la Convención, las políticas de los derechos de la niñez y la adolescencia debe de distribuirse por todas las políticas públicas tales como educación, salud, deporte, cultura, esparcimiento, seguridad pública, incluyendo por supuesto políticas presupuestaria. Sociedad que no entienda esto no podrá visualizar que es con la protección de la niña, el niño y adolescentes que se inicia por un lado, la producción de la riqueza y bienestar y por el otro el consumo de productos y el bienestar de todas las comunidades.

El respeto, práctica y cumplimiento de la Convención debería de ser parte de la ética del siglo XXI. El cumplimiento de esta normativa permitiría transitar por el camino de la inclusión, combatiendo la exclusión para llegar a una sociedad justa.

Observemos que el aporte del derecho internacional de los derechos humanos ha sido y continúa siendo invaluable en el desarrollo de las sociedades. Así tenemos que la OIT desde que se inicia en el año de 1919, ha mantenido una creciente lucha por el progreso de los pueblos y la justicia social, enfocada a los trabajadores y las trabajadoras, a la familia y a las empresas, a fin de sentar los cimientos de una verdadera dignificación del trabajo, que nos ha de

conducir con toda seguridad no solo al desarrollo económico, sino que a un desarrollo social sostenible; siendo ésta la línea de compromiso que en el año de 1,999 se trazó su director Juan Somavía, año a partir del cual empieza a hablar del trabajo decente considerado éste como el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, y según el cual los derechos deben ser plenamente protegidos, la remuneración debe ser justa y digna y adecuada, y enfocada hacia una protección social en un marco de dialogo social y sin discriminación genérica.

Se considera que la generación de trabajo decente tiene además de consideraciones socio-políticas y económicas un contenido profundamente ético que podría favorecer más el desarrollo y servir como eje articulador de políticas económicas y sociales que nos permitirían enfrentar la crisis económica que ha superado en mucho, la de los años 29 y 30 del pasado siglo. En la búsqueda de soluciones a esta situación mundial la OIT, acordó en la 98ª Conferencia el 19 de junio de 2009, que para afrontar la crisis a través de una agenda para el crecimiento productivo era necesario la adopción del Pacto Mundial por el Empleo, en un intento por promover la recuperación económica a través de la generación de oportunidades de puestos de trabajo.

Sabemos que la crisis económica mundial en este crucial momento, mantiene al mundo en una perspectiva prolongada de desempleo, de agudización de la pobreza y de desigualdad, cuyo panorama se agrava aún más ante el persistente y secular incumplimiento e irrespeto de los derechos de los y las jóvenes, habría que preguntarse ¿Cómo enfrentarán estos la necesidad de acudir al mercado laboral en busca de su primer empleo?

II

Recordemos que la juventud de América Latina y El Caribe tiene sobradas razones para mantener una actitud escéptica; ya que solo una parte de los y las jóvenes podría decirse, que reciben las ventajas de la modernización entendiéndose esta como la: educación de calidad, servicios de salud, vivienda

digna y empleo. La gran mayoría carece de los medios para desarrollar todo su potencial creativo y no ha sido preparada para tomar las decisiones más acertadas en una etapa que de por sí es difícil pero superable si las políticas de Estado establecen los medios idóneos. Las medidas o ajustes a las economías que llevaron a los países al recorte en inversión social han afectado a los más pobres, entre los cuales los jóvenes representan una gran proporción. Además de las carencias económicas los jóvenes se han visto, por lo menos en mi país, inmersos en otros procesos de cambio: crisis de valores tradicionales, violencia, obligadas migraciones de lo rural a lo urbano, circunstancias que permiten que muchos terminen excluidos de la sociedad, por fuera de sus normas y sin poder gozar de sus beneficios.

Es oportuno mencionar que el deterioro de la calidad de la educación y la pobreza han provocado en muchos países de nuestro continente una marcada deserción escolar. Para la mayoría se ha presentado el dilema de abandonar sus estudios, para ayudar a la familia, perdiendo así la perspectiva de obtener en el futuro un empleo mejor remunerado habida cuenta su formación, o quedar condenado a realizar labores consideradas de bajas categorías en el mundo laboral.

Estudios realizados al respecto muestran una relación clara entre la posibilidad de ingreso a la escuela y las posibilidades económicas de la familia.

Las oportunidades de empleo dependen, además de las posibilidades económicas, del lugar donde se viva, el campo o la ciudad y en relación a los jóvenes se les acumula además esa discriminación por sexo que hace el mercado laboral donde a las mujeres se les exige mayores niveles de educación que a los hombres para obtener el mismo empleo y sin embargo reciben menos salario. Generalmente por cada dólar que recibe un hombre la mujer recibe únicamente \$0.89 centavos del mismo.

Así tenemos una mayoría de jóvenes excluidos, desempleados y escasamente instruidos, tenemos que convenir que aquellos que han logrado más beneficios del desarrollo y los excluidos de éste actualmente conforman un contingente

necesitado de ingresar a la dinámica del trabajo productivo y del crecimiento y lo hacen en la mayoría de países Latino Americano en condiciones de amplia desventaja y exclusión.

En mi país según estudios realizados la población joven registra mayores niveles de sub-utilización laboral (desempleo y sub-empleo y mayor involucramiento en actividades violentas), lo cual refuerza la dinámica de reproducción enter- generacional de la pobreza y la desigualdad.

Ellos constituyen el 47% de la población y de éstos el 20% ésta en edades de 15 a 24 años.

Esta decisión tiene como resultado el siguiente perfil de los jóvenes trabajadores en El Salvador:

- Unos apenas han aprobado entre tercero y sexto grado y provienen de hogares de escasos recursos económicos y ya con responsabilidades familiares.
- La ocupación mejor renumerada de estos jóvenes también esta condicionada al género: los hombres concentran su actividad laboral en oficios especializados, jornaleros o trabajos en el campo, empleados en el trabajo informal. Las mujeres se concentran en el rubro de empleadas del sector público o privado, oficios domésticos o empleo informal y precario. Este segmento de la población se ubica en sub-empleo, trabajo que no cumple con las garantías del trabajo decente.
- Otro segmento de la población lo constituyen los jóvenes que están estudiando o se están formando profesionalmente, pero el mercado del trabajo no los absorbe. Los empleadores exigen experiencia y los jóvenes quedan descalificados aunque su formación sea excelente.
- Otro de los obstáculos es que en un contexto de bajo crecimiento económico, los empleadores generalmente se abstienen de contratar al

grupo más vulnerable, así tenemos que los jóvenes socialmente excluidos deben enfrentarse con las deficiencias en habilidades sociales apropiadas y de hábitos de trabajo.

El Informe de Desarrollo Humano de El Salvador, del PNUD nos confirma: Que la educación debe estar ligada al empleo y que ambas siguen siendo los principales mecanismos de inclusión social. Son los jóvenes con mejor educación los que consiguen los mejores empleos. Quienes tienen trabajo decente han cursado, en promedio, 11.6 años de estudio (el promedio nacional es de 5.8 años de estudio). Las tasas de subempleo disminuyen a medida que aumenta el nivel de escolaridad del trabajador. Dato importante la población joven, que es la más propensa a involucrarse en actividades violentas, es también la que presenta mayores niveles de sub-utilización laboral.

El desarrollo de un país se genera por la formación y el uso de capacidades adecuadas de su gente. En El Salvador asumimos el compromiso para que los hombres y mujeres jóvenes en edad de trabajar con capacidad y voluntad de hacerlo, tengan acceso a un empleo productivo y justamente remunerado, que les ofrezca posibilidades de desarrollo personal y redes de seguridad social que los protejan; aunque ahora la realidad sea diferente debemos comprometernos por este cambio.

Insisto, el empleo decente para los jóvenes es necesario para el desarrollo de los pueblos, si el empleo no está sustentado en sólidas bases que tengan como referente los derechos humanos, los pueblos continuaremos sometidos a las desigualdades, a la pobreza, a la ignorancia, a la improductividad, al caos y al desastre climático, que también tiene que ver con esa situación.

Algunos de los lineamientos que la OIT propone sobre el trabajo decente para los jóvenes¹, deben estar presentes cuando pensamos en el empleo, no solo como una forma de subsistencia, sino también como desarrollo de necesidades sociales, auto estima, espacios propios, proyectos de vida; sobre todo los

¹ /OIT Lineamientos OIT “Trabajo decente para jóvenes”. Mensajes claves. [http/ www.ilo.org](http://www.ilo.org).

países cuyos gobiernos han asumido en su ideario tal tipo de trabajo y además han suscrito el pacto mundial por el empleo.

Esos lineamientos son:

- La elaboración de una estrategia de creación de empleo por medio del crecimiento económico que genere empleo de manera intensiva.
- La educación en general y la formación profesional relacionadas con el mercado de trabajo, que garantizan el trabajo a los jóvenes.
- Fomentar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que generan oportunidades de empleo para los jóvenes. Esto es posible si el sector público y privado se coordinan e invierten a través de redes de colaboración local, nacional e internacional.
- Combinar trabajos a tiempo parcial con la enseñanza, podría motivar a los jóvenes en sus estudios y les permitiría adquirir experiencia laboral.
- Que la educación y la formación profesional respondan a las necesidades del mercado de trabajo.
- Las mujeres jóvenes deben tener más oportunidades de formación profesional, libres de estereotipos de género, para superar la discriminación y los obstáculos por género en el mercado de trabajo.
- Las políticas del mercado de trabajo para jóvenes deben incluir la formación como parte de un plan integrado y con objetivos específicos.
- La iniciativa empresarial de los jóvenes puede contribuir en el desarrollo económico local y a reducir el desempleo juvenil.
- Proporcionar información a los jóvenes sobre el mercado de trabajo y la orientación profesional.

➤ Una institucionalidad adecuada.

Los Ministerios de trabajo deben asumir un papel protagónico en este tema, crear políticas públicas de empleo formentar y auspiciar la capacitación, fortalecer la intermediación, así como la formación laboral, evitar la politización partidaria de sus gestiones, buscar la excelencia en el desempeño de sus funciones, reducir la brecha del trabajo informal incluyéndolo en la protección social.

De igual forma los ministerios de Trabajo deben velar por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la adolescencia, que nos marca los primeros pasos en el camino hacia la dignificación del ser humano, a través del respeto a sus derechos, entre ellos: la educación, la salud, la recreación, el esparcimiento, el deporte, la cultura, seguridad ciudadana, etc.

Deben también fortalecer las políticas de cumplimiento de deberes laborales.

La formación sindical.

Buscar nuevas formas de conciliación con coresponsabilidad social.

Introducir la perspectiva de género en todo el quehacer judicial de los Ministerios, creando la unidad respectiva para ello.

Por otra parte la tarea de dignificación y mejora de las oportunidades de trabajo para los y las jóvenes es uno de los temas de mayor prioridad política, económica y social, me atrevería a decir que este compromiso combina de manera clara lo importante y lo urgente. Pensemos también que los y las jóvenes no solo son el futuro del mundo, son sin lugar a dudas también el presente y por ello nos reclaman más creatividad, más compromiso, más solidaridad, honestidad y transparencia en nuestras acciones. Solo a través de un esfuerzo concertado entre Estado, trabajadores y empleadores podremos

hacer coincidir las capacidades de los jóvenes y las necesidades del mercado de trabajo.

Emprendamos si aún no lo hemos hecho, este histórico esfuerzo. Muchas gracias.

Lima, 9 de febrero de 2010